

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES METABAZ S. A.
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-**

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciseis, a las nueve horas quince, en el local ubicado en el Km. 3.5 de la Avenida Carlos J. Arosemena, se reúnen los accionistas de la compañía INVERSIONES METABAZ S. A., señores ingenieros Francisco Peré Ycaza y José Zambrano Nieto, propietarios de ocho mil quinientas treinta y ocho, y de dos acciones, respectivamente.- Cada acción es ordinaria y nominativa de un dólar, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de ocho mil quinientos cuarenta dólares.- Estando presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas sin los requisitos de convocatoria previa, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:- UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador, comisario y del auditor externo correspondientes al ejercicio del año 2015; DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente; TRES) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, y CUATRO) Designación del Comisario:- Preside la Junta el señor ingeniero Francisco Peré Ycaza, actuando como Secretaria la Gerente, Luz Elisa Coba Jácome.- El Presidente pide que por secretaria se elabore el listado de los accionistas presentes, constatado el quórum universal, declara instalada la Junta, poniendo en consideración los puntos a tratarse:- UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador, comisario y del auditor externo correspondientes al ejercicio del año 2015.- Los accionistas manifiestan que han recibido, oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta Junta, por lo que dan su absoluta conformidad y aprobación a las cuentas, balance, e informes del administrador, comisario y de la auditoría externa.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente.- Los accionistas, por unanimidad resuelven que tanto el administrador como el comisario, continúen recibiendo la misma retribución del año anterior, por sus servicios:- TRES) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales:- Los accionistas, analizado el estado de resultados del ejercicio económico del año 2015, y establecido que la utilidad neta del ejercicio asciende a \$ 555.425,07, por unanimidad resuelven que, conforme a las condiciones y exigencias de la liquidez que exige la actividad de la compañía, se mantenga este valor como utilidades no distribuidas, hasta cuando otra Junta General resuelva lo pertinente.- CUATRO) Designar al Comisario para el año 2016.- Se designa como

Comisario de la Compañía para el ejercicio del año 2015, a la señorita Paola Mariela Herrera Burgos.-No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta General suscribiéndola en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia, además que en el expediente se incorporan el listado de los accioneros presentes, los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta



FRANCISCO PERE YCAZA, JOSE ZAMBRANO NIETO,



FRANCISCO PERE YCAZA

PRESIDENTE



LUZ ELISA COBA JACOME

GERENTE